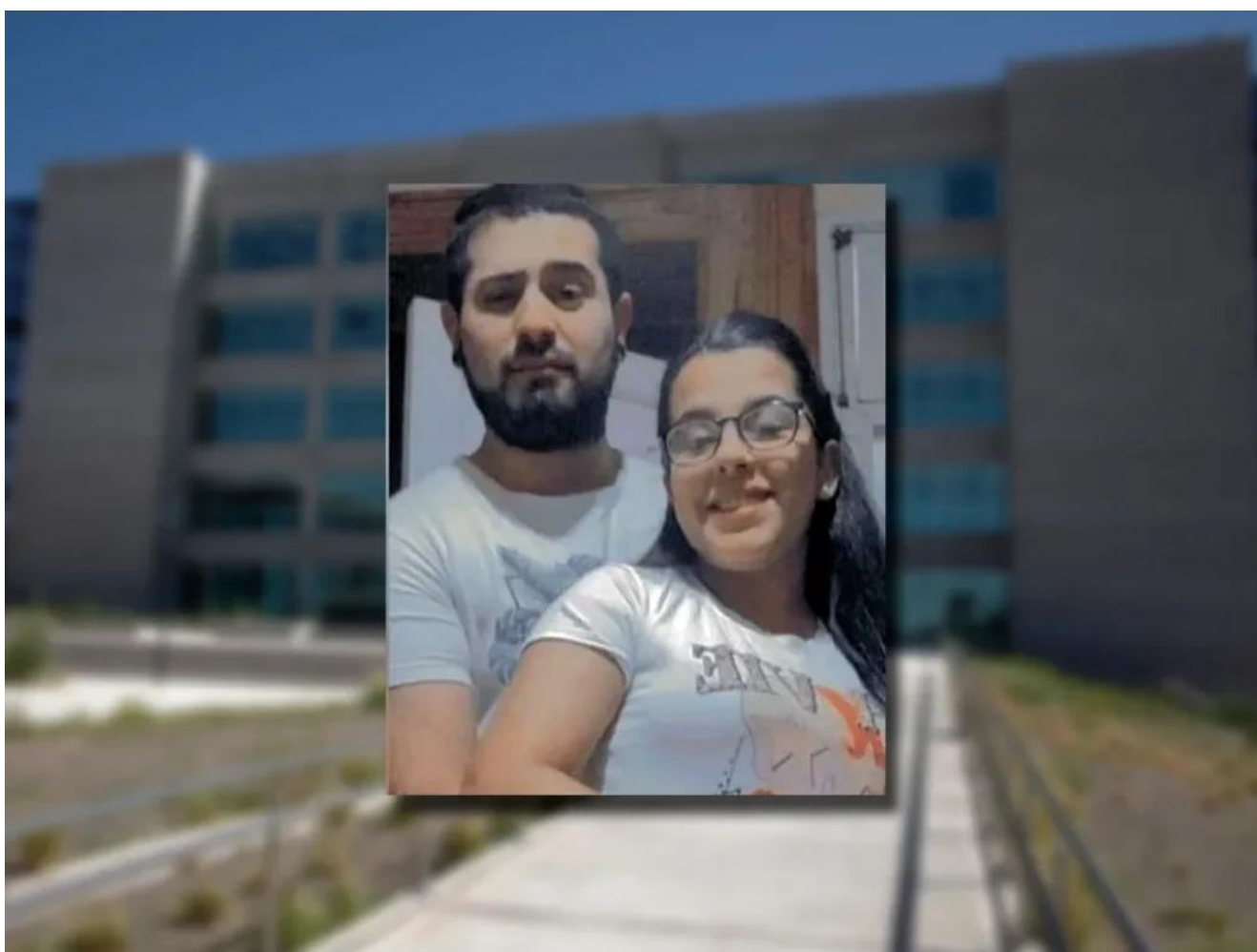


Dictaron la prisión preventiva para los papás de Emma, la bebé que fue abusada y asesinada a golpes en Mendoza

02/10/2023



La justicia mendocina dictó este lunes la **prisión preventiva para los padres de Emma**, la bebe de dos meses que murió en el Hospital Notti con signos de violencia física y sexual.

Durante el mediodía, se llevó a cabo una audiencia para establecer si se cambiaba o no la calificación del delito y de qué manera continuaría el proceso judicial contra **Milagros**

Lucía Iglesias (23) y Gustavo Ariel Olguín (26).

La Fiscalía de Homicidios presentó **pruebas contundentes** en relación con lo que pasó aquella noche del 15 de agosto y acusó a la pareja de **homicidio agravado por el vínculo y por alevosía**.

Además, sumó la acusación por el delito de **abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo en el caso del padre**. Estos cargos podrían llevar a los acusados a enfrentar una condena de prisión perpetua en un futuro juicio.

Durante la jornada, las defensas de los acusados apelaron a distintos recursos para aminorar las culpas de ambos. Por un lado, el abogado de **Olguín solicitó la prisión domiciliaria**. Su argumento se basó en que no hay riesgos de fuga y en la ausencia de antecedentes penales.



La pareja continuará en prisión por el crimen de Emma, su hija de dos meses. (Foto: Facebook)

Por otra parte, el letrado de **la madre puso en duda la participación** de su cliente en el crimen. De acuerdo a lo que planteó, la joven no habría estado presente en el momento en que su pareja habría golpeado a la bebé.

Sin embargo, la jueza María Cristina Pietrasanta desestimó estos argumentos y consideró la gravedad de los delitos imputados a los acusados. Por ese motivo, ordenó que **ambos continúen detenidos en las respectivas penitenciarías, sin realizar ningún cambio en la calificación de los delitos**.

Maltrato infantil y abusos: el aberrante caso de Emma Olguín

Todo comenzó en la noche del domingo 15 de agosto, cuando **Emma Pilar Olguín** permanecía bajo el cuidado de su papá, Gustavo, en su casa del barrio Infanta, en el municipio de Las Heras

del Gran Mendoza.

Milagros, la mamá de la beba, llegó al domicilio cerca de la 1 de la madrugada y encontró a su hija en un estado raro: **estaba pálida y le costaba respirar**. La joven de 23 años esperó un rato para ver si los síntomas se aplacaban, pero ante la desesperante situación, llamó a la policía para pedir una ambulancia.

Pocos minutos después llegó al lugar el Servicio de Emergencias Coordinado (SEC) y fue uno de los médicos el que advirtió que **la beba tenía signos vitales débiles y marcas de golpes compatibles con maltrato infantil**.

En ese momento, se le realizaron maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) y lograron que volviera a respirar de manera normal. Luego, la derivaron al Hospital Pediátrico Humberto Notti. Allí, la beba fue asistida por varios hematomas que presentaba en distintas partes del cuerpo. Por ese motivo, los médicos decidieron dar intervención a la Oficina Fiscal N° 6.

En paralelo, tras las primeras declaraciones de la madre, **la policía detuvo a Olguín, cuando aun la nena estaba con vida**. Si bien habían logrado estabilizarla, con el correr de las horas el cuadro de Emma empeoró y finalmente falleció dos días después.



La mamá de la beba notó que le costaba respirar cuando volvió a la casa y llamó a la policía. (Foto: Gentileza Clarín/Orlando Pelichotti)

Los investigadores le tomaron testimonio a la madre de la beba con el objetivo de determinar su **responsabilidad en el hecho**, además de consultar a familiares y vecinos para conocer el contexto en el que vivía la nena.

Según el informe forense, la bebé tenía múltiples lesiones en el cuerpo, incluyendo en el tórax, abdomen, brazos, piernas y

espalda, que habrían sido causadas por golpes con un objeto parecido a una varilla. Asimismo, se constataron las lesiones compatibles con abuso sexual que habrían estado infligidas entre 24 y 48 horas antes de su muerte.

Fuente: TN